



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 007 -2026
(DEL 25 DE MAYO DE 2026)



“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE, PARA QUE REALICE LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA NACIÓN, BAJO EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DONDE SE UBICA EL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO GENERAL GUARUMAL (SIACE: 1321)”.

El **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE**, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional dispone que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones en materias vinculadas a las competencias del Municipio.

Que, el artículo 14 de la Ley 106 de 1973 establece que los Concejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley en los respectivos Municipios.

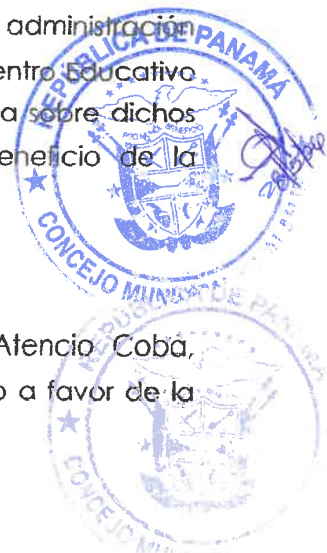
Que, el numeral 7 del artículo 17 de la Ley 106 de 1973 establece que es función del Concejo Municipal disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley.

Que, mediante Nota N.º DM-0594-DNAL-104-DLTCEO-38, fechada el 17 de abril de 2026, la Ministra de Educación ha solicitado al Concejo Municipal un Acuerdo de Donación del globo de terreno que ocupa el **C.E.B.G. GUARUMAL**, ubicado en el corregimiento de Guarumal, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, con una superficie de **0 ha + 2871.967 m²**, a segregar del Folio Real N.º 40970, Rollo N.º 24525, Código de Ubicación 4004, propiedad del Municipio de Alanje, con la finalidad de iniciar el trámite de legalización ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, según plano aprobado N.º **04-01-04-103469** de 12 de febrero de 2026.

Que se hace necesaria la donación a favor de la Nación, en uso y administración del Ministerio de Educación, de los predios donde se ubica el Centro Educativo Básico General Guarumal, a fin de garantizar la seguridad jurídica sobre dichos terrenos y permitir la ejecución de planes y proyectos en beneficio de la comunidad educativa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la licenciada Doris Anays Atencio Coba, Alcaldesa de Alanje, para que realice la donación de un terreno a favor de la





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 007 -2026
(DEL 25 DE MAYO DE 2026)



Nación, en uso y administración del Ministerio de Educación, donde se ubica el **Centro Educativo Básico General Guarumal** (SIACE: 1321).

El globo de terreno está ubicado sobre la Finca Municipal N.º 40970, Código de Ubicación 4004, el cual consta de un área de **0 ha + 2871.967 m²**, según plano aprobado N.º 04-01-04-103469 de 12 de febrero de 2026, y cuyos colindantes son los siguientes:

- **NORTE:** Terrenos Nacionales ocupados por Rosalía Mofante y Finca inscrita N.º 399195, código de ubicación 4004, propiedad de Juventino Guerra Cerceño.
- **SUR:** Finca inscrita N.º 399188, código de ubicación 4004, propiedad de Elvia Isolina Arauz Q.
- **ESTE:** Calle Guarumal de Asfalto.
- **OESTE:** Calle Guarumal de Asfalto hacia Guarumal Arriba.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la licenciada **Doris Anays Atencio Coba** para que firme la minuta y la escritura pública de donación a favor de la Nación, bajo el uso y administración del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.


FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Constitución Nacional.
- Ley N.º 106 de 8 de octubre de 1973.


Acuerdo aprobado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


H. C. FREDDY E. LOZADA G.
 Vicepresidente del Concejo Municipal


GISELA E. QUINTERO V.
 Secretaria General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Firmas: 
 Fecha: 28-mayo-2026





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 007 -2026
(DEL 25 DE MAYO DE 2026)



Alcaldía Municipal de Alanje
 Despacho de la Alcaldesa

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de las facultades legales que le confiere la ley,

SANCIONA:

El Acuerdo N.º **007-2026** del 25 de mayo de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE, PARA QUE REALICE LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA NACIÓN, BAJO EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DONDE SE UBICA EL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO GENERAL GUARUMAL (SIACE: 1321)".**

Este Acuerdo es sancionado en la corregimiento de Alanje cabecera, **Distrito de Alanje**, a los veinticinco **(25)** días del mes de mayo de dos mil veintiséis **(2026)**.

Licda. Doris Anays Atencio Coba
 Alcaldesa Municipal
 Distrito de Alanje



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma: G. Anays

Fecha: 28-mayo-2026

